DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10818
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4594657

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Diana Lucia Chaves Agudelo				**SOLICITANTE**
CAT	10	**MOVIL**	Móvil 3	**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS**
FECHA	Abril 21 de 2017	**HORA**	2:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN APROX	Carrera 75 A Sur No. 76 – 47 (Norte: 97595, Este:89187)	**ÁREA DIRECT**		0.01 Ha				
BARRIO	Caracolí	**POBLACIÓN ATENDIDA**		3				
UPZ	69 –Ismael Perdomo	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	1	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolivar	**PREDIOS EVALUADOS**		1				
CHIP	AAA0159PRDE	**OFICIO REMISORIO**		**CR-28075**				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Local

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 75 A Sur No. 76 – 47 se encuentra localizado en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, legalizado mediante el Acto Administrativo No. 83 del 24 de Octubre de 2007, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER emitió el concepto técnico de riesgos CT-

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4426 el cual fue actualizado y reemplazado por el CT-4862 del 13 de Junio de 2007. En el concepto CT-4862 el predio evaluado corresponde al predio 24 de la Manzana 25.

En el CT-4862 se le definió al predio de la referencia una condición de amenaza y riesgo alto por movimientos en masa, Por lo cual en su momento fue incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo no Mitigable mediante identificador 2007-19-10462 (Ver Figura 1).

La Secretaria Distrital de Planeación emitió la Resolución No. 983 de 2015, a través de la cual incorpora como suelo de protección por riesgo de las zonas recomendadas en el CT-4862, dentro de las cuales se encuentran el predio evaluado.



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 75 A Sur No. 76 – 47del Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar (Imagen tomada de Mapas de Bogotá).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

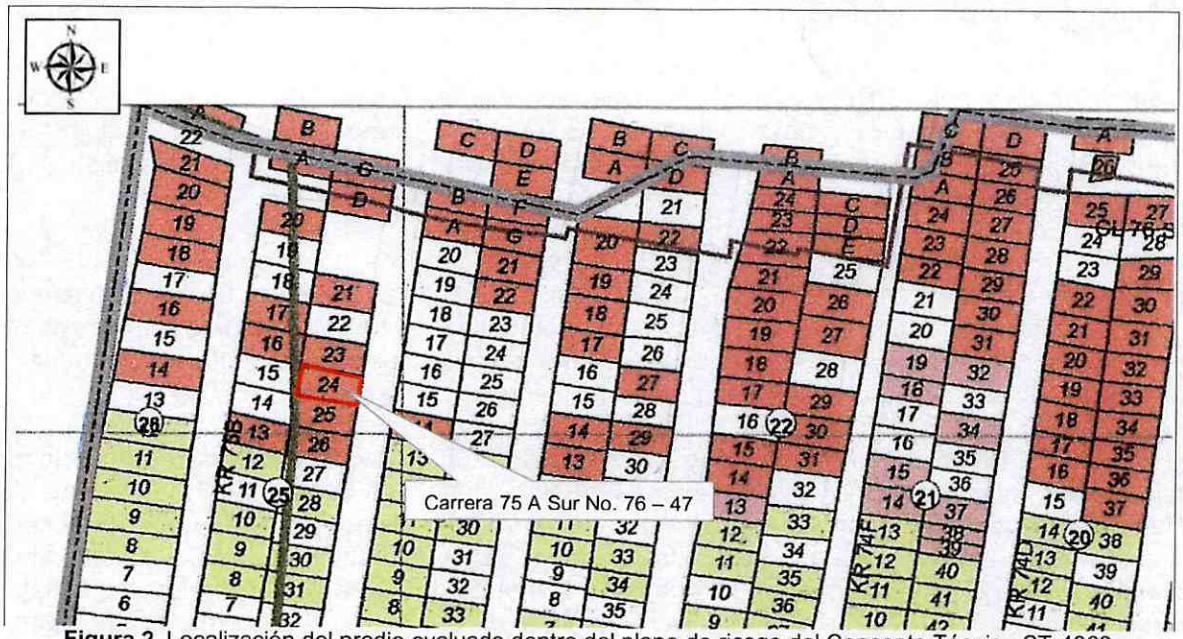


Figura 2. Localización del predio evaluado dentro del plano de riesgo del Concepto Técnico CT-4862

Posteriormente, en atención al Evento de Emergencia No. 105691 del 29 de Abril de 2010 y al No. 105741 del 3 de Mayo de 2010, el IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico DI-4521 en el cual se definió un polígono que involucra el predio evaluado en el presente documento. El Diagnóstico Técnico DI-4521 realizó una evaluación de las condiciones de habitabilidad de todas las construcciones localizadas al interior de dicho polígono y recomendó la evacuación de la totalidad de las viviendas que se encontraban al interior del mismo, dada su condición de amenaza y riesgo. (Ver Figura 3).



Figura 3. Ubicación del predio evaluado en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar dentro del polígono establecido por el DI-4521

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 4564657, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintiuno (21) de Abril de 2017 a la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 75 A Sur No. 76 – 47 del Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar.

La vivienda evaluada se encuentra ubicada en la parte alta de una ladera de pendiente alta, con vías peatonales de acceso en material de rodadura, en la cual las viviendas fueron emplazadas de forma escalonada dadas las características topográficas del terreno, para el emplazamiento se implementaron taludes de corte y/o relleno, donde no se evidenciaron medidas de contención como tampoco sistemas para el manejo de drenajes superficial y subsuperficial.

En el predio en mención se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en material de recuperación, con cubierta liviana en láminas de zinc. Dadas las condiciones topográficas del sector, la vivienda fue emplazada en el terreno mediante la implementación de un talud de corte en el costado norte, en el cual no se identifican daños. El talud externo del predio ubicado en el costado sur, tiene dimensiones aproximadas de 3 metros de altura por 10 metros de longitud aproximadamente, no cuenta con medidas de contención y protección, así como tampoco obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

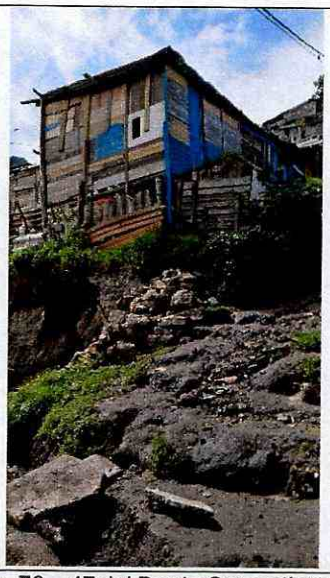
El talud del costado sur del predio está conformado por material de consistencia fina y se encontraba saturado al momento de la visita Se generaron desprendimientos desde la parte alta en un volumen aproximado de 2.5 m3 afectando el terreno donde se encuentran ubicadas las bases de la vivienda y las columnas en madera que la soportan. Dadas las condiciones de saturación del terreno donde se emplaza la vivienda se advierte un posible avance del desprendimiento identificado.

Se evidenció vertimiento de aguas en la pata del talud de corte del costado sur, lo cual facilita la pérdida de resistencia del material que lo conforma y facilita la generación de movimientos en masa.

Dentro de las posibles causas que generaron el desconfinamiento del terreno en el talud de corte se encuentran el vertimiento de aguas en la pata del mismo y la ausencia de medidas de protección y contención, así como la falta de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial.

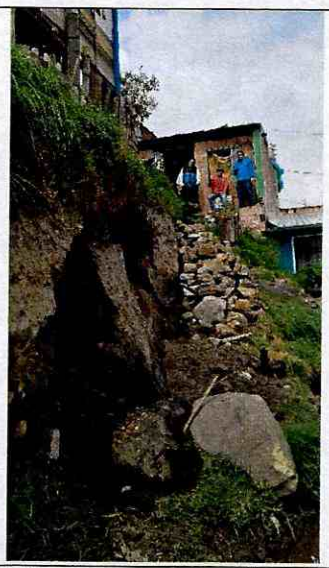
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y Fotografía 2. Vista del predio de la Carrera 75 A Sur No. 76 – 47 del Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar.





Fotografía 3 y Fotografía 4. Vista del material desprendido del talud del costado sur del predio de la Carrera 75 A Sur No. 76 – 47 del Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones

- Posibilidad de la ocurrencia de nuevos desprendimientos de material superficial del talud de corte del costado sur del predio de la Carrera 75 A Sur No. 76 – 47 del Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al terreno en donde se emplaza la vivienda de la Carrera 75 A Sur No. 76 – 47 y del sector en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda de la Carrera 75 A Sur No. 76 – 47 del Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, mediante el Acta No. 770 del 21 de Abril de 2017.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 75 A Sur No. 76 – 47 del Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas por posibles nuevos desprendimientos del material que conforma el talud de corte que se encuentra en el costado sur.

9. ADVERTENCIAS

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable del predio de la Carrera 75 A Sur No. 76 – 47 del Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolíva, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la estructura.

- Al responsable del predio de la Carrera 75 A Sur No. 76 – 47 del Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, dado que se encuentra incluido en el Programa de Reasentamientos mediante identificador 2007-19-10462 acercarse a la Caja de la Vivienda Popular para verificar el estado el trámite de reasentamiento.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento para el predio ubicado en la Carrera 75 A Sur No. 76 – 47 del Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, con el fin de realizar la demolición inmediata de las estructuras de dichas viviendas dada la condición de riesgo no mitigable en la cual se encuentran.

- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento del predio de la Carrera 75 A Sur No. 76 – 47 del Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y en cumplimiento de lo establecido en la ley, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que los predios sean ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo NO mitigable, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su competencia, realizar el control urbanístico en el sector evaluado en el presente informe, con el ánimo de evitar futuras ocupaciones en los sectores que fueron recomendados por los conceptos técnicos como suelos de protección por riesgo.

11. RECOMENDACIONES

1.1 Elaboró
Firma: Diana Chaves J Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia MP: 25202-184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co